



RESOLUCIÓN N° 1215/2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

1.

Asunción, 22 de julio de 2025.

VISTO:

La CONSTITUCIÓN NACIONAL de la República del Paraguay.

La ley N° 1.535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

La Ley N° 2.874 “DEL DEPORTE”, Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo- Presidencia de la República.

El Memorándum DAT N° 39/2025, del Departamento de Anticorrupción y Transparencia, dirigida a la Máxima Autoridad Institucional, a fin de remitir el Plan Anual de Transparencia e Integridad para su aprobación por la Máxima Autoridad Institucional, y en consecuencia emitir el acto administrativo correspondiente y así dar cumplimiento a las disposiciones de la Contraloría General de la República, sobre la presentación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, según Ley N° 7389/2024 “ QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 84 de la Constitución Nacional de la República del Paraguay, “DE LA PROMOCION DE LOS DEPORTES”. El Estado promoverá los deportes, en especial los de carácter no profesional que estimulen la educación física, brindando apoyo económico y exenciones impositivas a establecerse en la ley, igualmente, estimulara la participación nacional en competencias internacionales”.

Que, la Ley del Deporte estipula en su artículo 2°. – “El derecho de las personas a la práctica de los deportes, sustentado en el Artículo 84 de la Constitución Nacional, se regirá por las disposiciones contenidas en esta Ley, sin perjuicio de lo que otras normas legales establezcan sobre la materia. Los deportes pueden ser reconocidos en cualquiera de las siguientes manifestaciones:.....c) Deporte de Rendimiento, practicado según las normas generales de esta Ley y las reglas de prácticas deportivas nacionales e internacionales, con la finalidad de obtener resultados competitivos e integrar personas y comunidades del país, y a este con otras naciones”.

Que, el artículo 11 de la Ley N° 2.874/2006 “Del Deporte”, establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley N° 2.874/2006 “Del Deporte”, en su artículo 13 establece: “El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inc. 1.”Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley” e Inc. 6. “Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado”.

[Firma manuscrita]
César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



RESOLUCIÓN N° 1215/2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

2.

Que, el Plan de Transparencia y Anticorrupción, es una herramienta de gestión y promoción de la transparencia institucional que posibilita la lucha contra la corrupción y el fomento de la Transparencia, promoviendo el comportamiento ético de todos los funcionarios y la reducción de los hechos generadores de riesgo.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

**EI MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
RESUELVE:**

- Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, correspondiente al año 2025, de la Secretaría Nacional de Deportes, Presidencia de la República, el cual forma parte de la presente Resolución como anexo.
- Artículo 2°.-** Designar a Rosa Cleofe Concepción Mora de Colmán, Jefa del Departamento de Anticorrupción y Transparencia de la Secretaría Nacional de Deportes, como Unidad Encargada del Seguimiento y Presentación de los Informes correspondientes según los plazos establecidos en cumplimiento a la normativa mencionada en el considerando de la presente Resolución.
- Artículo 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

[Firma manuscrita]
E. S. E. A. P. 1215/2025
Secretaría General
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República



[Firma manuscrita]
CÉSAR RAMÍREZ CAJE
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE
DEPORTES
PARAGUAY

PARAGUAI
TETĀ ÑOA'ĀNGATU
SĀMBYHYHA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

COMPONENTE:

ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

AÑO: 2025

METAS:

Garantizar que la ciudadanía pueda acceder y obtener informacion clara, oportuna y confiable sobre la Gestion Institucional.

ACTIVIDADES

INDICADORES

MEDIOS DE
VERIFICACIÓN

PLAZO - AÑO 2025

Enero

Febrero

Marzo

Abril

Mayo

Junio

Julio

Agosto

Setiembre

Octubre

Noviembre

Diciembre

Transparencia Activa - Publicar en el Portal Web Oficial de la SND, la informacion minima requerida en la Ley 5282/14

Porcentaje de Cumplimiento
Transparencia Activa

Portal Web Oficial SND

x

x

x

x

x

x

Transparencia Activa - Publicar en el Portal Web Oficial de la SND, la informacion minima requerida en la Ley 5189/14

Porcentaje de Cumplimiento
Transparencia Activa

Portal Web Oficial SND -
Informe Mensual VCHGO

x

x

x

x

x

x

Transparencia Pasiva - Responder a las Solicitudes de Acceso a la Informacion Publica en tiempo y forma, en virtud a la normativa regulatoria

Cantidad de solicitudes
Recibidas y cantidad de
respuestas generadas

Portal Unificado de Acceso a la
Informacion Publica - MJ

x

x

x

x

x

x

OBSERVACIONES:

César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta Caballero
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Rosa María de Colmán
Funcionario
Departamento de Anticorrupción y
Transparencia
Secretaría Nacional de Deportes
SND



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE
DEPORTES
PARAGUAY

PARAGUAY
TETĀ ÑOA'ĀNGATU
SĀMBYHYHA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

COMPONENTE:

PARTICIPACION CIUDADANA

AÑO: 2025

METAS:

Fortalecer la participacion de la sociedad civil en los procesos de elaboracion de politicas publicas de la Institucion.

ACTIVIDADES

INDICADORES

MEDIOS DE
VERIFICACIÓN

PLAZO - AÑO 2025

Enero

Febrero

Marzo

Abril

Mayo

Junio

Julio

Agosto

Setiembre

Octubre

Noviembre

Diciembre

Establecer espacios y modalidades de participacion ciudadana que permitan la interaccion entre la institucion y la ciudadanía

Porcentaje de Actividades desarrolladas

Estadística y Registro de documentacion administrativa. Pagina Web institucional

x

x

x

x

x

x

Establecer comunicación sistematica de informacion publica institucional (Comunicación externa) en lenguaje de facil comprension para la ciudadanía

Porcentaje de Actividades desarrolladas

Estadística y Registro de documentacion administrativa. Pagina Web institucional

x

x

x

x

x

x

Socializar los distintos programas sociales con que cuenta la institucion (Escuela Deportiva, Vida Saludable y Feliz, Programa de Apoyo a Deportistas)

Cantidad de beneficiarios de los distintos programas

Listado de beneficiarios. Pagina Web Institucional

x

x

x

x

x

x

OBSERVACIONES:

César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta Caballero
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Rosa Mora de Colmán
Departamento de Anticorrupción y
Transparencia
Firma del funcionario
Secretaría Nacional de Deportes
SND

Responsable del Area de la UTA

Aclaración de Firma:	
C. I. N°:	
Fecha:	



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE
DEPORTES
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETĀ ÑOA'ĀNGATU
SĀMBYHYHA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
Formas de Presentación: formato digital														
INSTITUCIÓN: SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES														
COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ETICA PUBLICA														
METAS:		Crear una cultura institucional donde la Etica sea una practica cotidiana.												
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Socializacion delCodigo de Etica	Cantidad de denuncias eticas recepcionada y tratadas, cantidad de reuniones del Comité de Etica Institucional. (Actas)	Resolucion de Conformacion del Comité de Etica Institucional												
Reuniones del Comité de Etica Institucional		Resolucion de Aprobacion del Codigo de Etica Vigente												
Aprobacion de Acuerdos y Compromisos Eticos dentro de la Institucion		Actas del Comité de Etica												
Campañas de Sensibilizacion sobre la Ley N° 7389/24, sus alcances y la importancia de su cumplimiento	Porcentaje de funcionarios participantes de las Charlas de Sensibilizacion	Listado de Asistentes												
	Porcentaje de Funcionarios a quienes se envio via correo las informaciones para el portal. Charlas	Correo remitido y recibido												
		Cantidad y Listado de Participantes												

César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta Caballero
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Roja Mora de Colmán
Departamento de Anticorrupción y
Transparencia
Secretaría Nacional de Deportes
Aclaración de Firma: SND
C. I. N°:
Fecha:



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE
DEPORTES
PARAGUAY

PARAGUAI
TETĀ NOA'ĀNGATU
SĀMBYHYHA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES - AÑO 2025

COMPONENTE:

GESTION DE RIESGOS QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PUBLICA

METAS:	Identificar las debilidades institucionales y prever la ocurrencia de hechos de corrupcion que puedan afectar el cumplimiento integro de los propositos establecidos.													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Realizar reunion de trabajo para identifiacion de procesos a ser analizados	Cantidad de procesos definidos identificados para analizarlos	Acta de reunion y procesos verificados									X		X	
Desarrollar acciones con el objeto de establecer planes de mitigacion de riesgos que puedan afectar la integridad publica, como actos de corrupcion o conflicto de intereses.	Porcentaje de la actividad desarrollada	Registro de la documentacion administrativa									X		X	
OBSERVACIONES:														

César Ramírez Caie
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta Caballero
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Rosa Mora de Colmán
Departamento de Anticorrupción y
Transparencia

Aclaración de Firma:
C. I. N°:
Fecha:



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE
DEPORTES
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ ÑOA'ANGATU
SÁMBYHYHA

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

Año: 2025

COMPONENTE:

INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD

METAS:

Promover actividades que contribuyan a prevenir la corrupcion y promover la transparencia.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Comunicar y socializar con la ciudadanía en general	Cantidad de publicaciones emitidas	Portal WEB institucional Informe de la Dirección de Comunicaciones							X	X	X	X	X	X
Interactuar permanentemente con la Ciudadanía en las redes sociales u otros canales institucionales establecidos.	Cantidad de registros de las redes sociales, de procesos de interacción con la ciudadanía o públicos objetivo								X	X	X	X	X	X
Incidir y motivar a la participación ciudadana	Cantidad de canales establecidos de comunicación activos								X	X	X	X	X	X
Promover el uso de la sección Atención ciudadana del Portal WEB (como medio de participación ciudadana)	Cantidad de quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos recibidos en la Institución	Informe del MECIP							X	X	X	X	X	X
OBSERVACIONES:														

César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta Caballero
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Rosa Mora de Colmán
Departamento de Anticorrupción y
Transparencia
Firma del Funcionario de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes
Secretaría de la UTA

Aclaración de Firma:	Lic. Rosa Mora de Colmán
C. I. N°:	917.401
Fecha:	